

*Rotar en las áreas  
específicas que  
terminaciones en  
ejecución.*

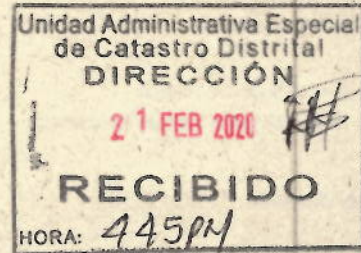


**Memorando**

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 21/02/2020 16:02:36  
Al contestar cite este número: 2020IE247801 Folios: 1 Anexos: 2  
ORIGEN: Sd:25 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JC  
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY  
ASUNTO: Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la C  
OBS: Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, vigenc

Fecha elaboración: 21 de febrero de 2020

Para: Henry Rodriguez Sosa  
Director General  
Luisa Cristina Burbano Guzmán  
Gerente (Gic)  
Angel Florez Venegas  
Subgerente\_Saf  
Rosalbira Forigua Rojas  
Subgerente\_Srh  
Edgar Estevens Español Morales  
Subgerente\_Sifj  
Luz Stella Barón Calderón  
Subgerente\_Sie  
Julia Edith Espíndola García  
Gerente\_Ideca  
Hector Henry Pedraza Piñeros  
Gerente (Gt)  
Helvert Alberto Guzmán Martínez  
Jefe Oficina Asesora\_Oaj  
Luis Javier Cleves González  
Gerente (Ggc)



De: Johny Gender Navas Flores  
Jefe- Oci

Referencia: Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, vigencia 2020

Asunto: Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de enero de 2020

Cordial saludo Dr. Henry:

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de enero de 2020, acorde a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de febrero 28 de 2018 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C, se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

Av. Cra 30 No 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co





## Memorando

**JOHNY GENDER NAVAS FLORES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado digitalmente por:

Johny Gender Navas Flores

Jefe- Oci


Fecha y hora: 21/02/2020 16:02:36

Elaboró: John Jeiver Roncancio Vanegas

Revisó: John Jeiver Roncancio Vanegas Funcionario

**Código de verificación:** 1652176395



 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
---	--

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s): Proceso Medición Análisis y Mejora

Subproceso (s): Mejoramiento Continúo de Procesos- Plan de mejoramiento Institucional

#### NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de enero de 2020.

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, según lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 emitida por este mismo ente de control.

#### 2. ALCANCE

Verificación de los reportes de gestión, evidencias soportes y registros suministrados por las áreas responsables de acciones del plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2019 al 31 de enero de 2020.

#### 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución Reglamentaria 012 de febrero 28 de 2018 "*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C, se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*".
- Procedimiento para la Evaluación del Plan de Mejoramiento PVCGF-07
- Instructivo de diligenciamiento del Formato CB-0402 Seguimiento al Plan de Mejoramiento.
- Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019 "*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría*"

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)




 Unidad Administrativa Especial de  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.” derogó la RR 012 de 2018. En el párrafo transitorio establece: “Con el fin que se pueda habilitar la modificación técnica en el sistema de vigilancia y control - SIVICOF, sin generar afectación en las auditorías en curso, las disposiciones aquí establecidas rigen para las auditorías programadas en el PAD-2019 que terminan a partir del 10 de septiembre de 2019 y en adelante”.

### 4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se consideraron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, en lo pertinente a la planeación, ejecución y comunicación de resultados para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno. Se verificó los reportes de gestión de los hallazgos con sus respectivas evidencias enviados vía correo electrónico por la Gerencia de Información Catastral, Subgerencia de Información Física y Jurídica, Subgerencia de información Económica, Gerencia de Tecnología, Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos y la Oficina Asesora Jurídica.

También se incluyó el seguimiento mensual realizado por esta oficina respecto de las acciones que finalizaron la ejecución para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2019 al 31 de enero de 2020.

### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se describen las conclusiones obtenidas, producto de la verificación realizada:

#### 5.1 Estado de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 31 de enero de 2020


Dicho plan está conformado por 75 hallazgos y 117 acciones, de las cuales 112 se encuentran finalizadas con eficacia del 100% y 5 en ejecución, así:

Tabla N° 1. Total hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 31-01-2020

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas (*)	En ejecución
2017	Auditoría de Desempeño "Evaluación contratación para el soporte tecnológico que brinda ESRI Colombia, Prosis y Precálculo" PDA 2017 (código 79)	1	2	2	0
2018	Auditoría Regular vigencia 2017 (código 69)	33	57	57	0
	Auditoría de Desempeño "Seguimiento y Evaluación Plusvalía" PDA 2018 (código 72)	4	7	7	0
2019	Auditoría Regular vigencia 2018 PDA 2019 (código 41)	24	36	35	1

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastrolinea.catastrobogota.gov.co](http://catastrolinea.catastrobogota.gov.co)


 ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

 Bogotá	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN          DE CONTROL INTERNO</b>
---	---	---

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas (*)	En ejecución
	Auditoría de Desempeño "Evaluación a la Consistencia de la Información de la Actualización y Conservación Catastral vigencia 2019" PDA 2019 (código 46)	10	12	11	1
	Auditoría de Desempeño "Observatorio Inmobiliario Catastral período 2017-2018" PDA 2019 (código 53)	3	3	0	3
	<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>117</b>	<b>112</b>	<b>5</b>

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 31 de enero de 2020- Excel

(\*) Actividades concluidas y pendientes de cierre por parte del ente de control

Del cuadro anterior se evidenció:

- Vigencia 2017: corresponden a 1 hallazgo y 2 acciones, las cuales se encuentran finalizadas dentro de los términos de ejecución programados, eficacia del 100% y pendientes de cerrar por parte del ente de control.
- Vigencia 2018: corresponden a 37 hallazgos y 64 acciones, las cuales se encuentran finalizadas dentro de los términos de ejecución programados, eficacia del 100% y pendientes de cerrar por parte del ente de control.
- Vigencia 2019: corresponden a 37 hallazgos y 51 acciones, de las cuales 46 se encuentran dentro de los términos de ejecución programados, eficacia del 100% y 5 que finalizan la ejecución en la vigencia 2020 (febrero 15, 28 y junio 30).

## 5.2 Nivel de cumplimiento

Valorada la eficacia de las acciones de mejora del plan de mejoramiento, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio de las acciones para la vigencia 2017 y 2018 del 100% y respecto del 2019 al 99%, a continuación, se resumen:

Tabla N° 2. Nivel de cumplimiento -Plan de Mejoramiento con corte a 31-01-2020

Vigencia	N° Hallazgos	N° Acciones	Nivel cumplimiento promedio (%)	Observaciones OCI
2017	1	2	100%	cumplidas dentro de los términos programados.
2018	37	64	100%	
2019	37	51	99%	Acciones = 46 Eficacia 100%, Acciones = 5 avance 65%
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>117</b>		

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 31 de enero de 2020- Excel

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.



## 6. CONCLUSIONES

El Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2019, está conformado por 75 hallazgos y 117 acciones de las cuales 112 se encuentran finalizadas, con eficacia del 100%, y 5 en ejecución dentro de los términos programados. Ver detalle del seguimiento en reporte Excel adjunto.

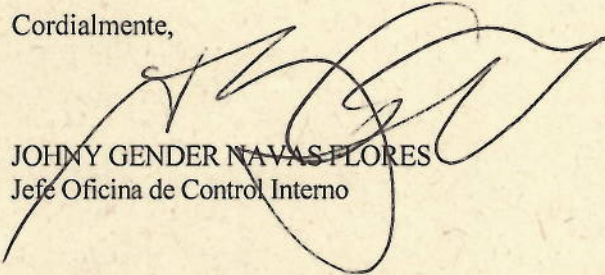
Se precisa que los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

## 7. RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimiento la fecha programada de finalización de las acciones en ejecución, con el fin de prever las modificaciones con la antelación acorde según lo establecido en la Resolución reglamentaria 012 de 28 de febrero de 2018 de la Contraloría de Bogotá, la cual establece en su Artículo 9°: "*Art. 9 Modificación. El responsable señalado en el artículo 3° de la presente resolución, sujeto de vigilancia y control fiscal de la contraloría de Bogotá DC, podrá solicitar por escrito la modificación de la acción por una sola vez, al director sectorial de fiscalización según corresponda debidamente justificada (...). Parágrafo primero. No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte (30) días hábiles para su terminación (...)*"
2. Realizar monitoreo y seguimiento permanente a la efectividad de las acciones del plan, con el propósito de eliminar la causa de los hallazgos, Resolución reglamentaria 012 de 28 de febrero de 2018 la cual establece en su "Art. 10° y 12°.
3. Realizar seguimiento a las acciones que se encuentran en ejecución según la fecha programada de finalización hallazgos 3.2.1.2.2.7, 3.2.7, 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 vigencia 2019. Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución reglamentaria 012 de 28 de febrero de 2018 la cual establece en su "Art. 10° y 12°.
4. Atender a las observaciones y recomendaciones puntuales registradas en la matriz de seguimiento adjunta por correo electrónico (Excel), la cual hace parte integral de este informe, según lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 artículo 14°.

El presente informe se comunica para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
JOHNY GENDER NAVAS FLORES  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Luisa C. Burbano Guzmán, Gerente de Información Catastral  
Ángel Flores Venegas. – Subgerente Administrativo y Financiero  
Rosalbira Forigua R. – Subgerente Recursos Humanos  
Edgar Estevens Español M- Subgerente de Información Física y Jurídica  
Luz Stella Calderón Barón C - Subgerente de Información Económica  
Julia Edith Espíndola G. - Gerente de IDECA  
Héctor Henry Pedraza – Gerente de Tecnología  
Helver Alberto Guzmán Martínez– Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Luis Javier Cleves G., - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos ( e )

Elaboró y verificó: Equipo OCI

Consolidó: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado OCI

Revisó: Luis Andrés Álvarez T. Profesional Contratista

